ANALISIS DEL SECTOR.

SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA.

SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS.

MAYO
2025

ESTUDIO DEL SECTOR[1].

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaria General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA,** con el objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "*Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

- ***Justificación de la Necesidad:***

Diferentes dependencias de la Gobernación del Departamento Norte de Santander han realizado solicitudes para EL SUMINISTRO MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS.

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de adquisiciones del año 2025, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere desarrollar un proceso de contratación para adquirir EL SUMINISTRO MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL, que serán utilizados por la Gobernación de Norte de Santander.

Que, en virtud de lo anterior, Secretaría General de la Gobernación de Norte de Santander, requiere contratar el suministro para el archivo de entidad, de modo que se pueda garantizar el normal funcionamiento de las actividades misionales. De esta manera resulta necesario establecer los parámetros de calidad que deben cumplir las diferentes unidades de conservación utilizadas para el almacenamiento de los documentos de archivo, para garantizar su adecuada conservación física y funcional. Para el caso de los archivos públicos o privados que cumplen funciones públicas, se deben tener en cuenta los programas de gestión documental y las etapas de archivos de gestión, central e histórico a partir de los conceptos de archivo total y sistema integrado de conservación (Ley General de Archivos –Ley 594 de 2000– y Reglamento General de Archivos). UNIDAD DE CONSERVACIÓN Cuerpo que contiene una unidad archivística, de tal forma que garantiza su preservación e identificación.

Pueden ser unidades de conservación, entre otras: carpetas, cajas, libros o tomos. (Reglamento General de Archivos, Archivo General de la Nación). Asi mismo, el material archivístico adecuado, como cajas, carpetas, sobres, y otros elementos de almacenamiento, garantiza la preservación y conservación de los documentos de la entidad a lo largo del tiempo. Esto es esencial para cumplir con las obligaciones legales de conservación de registros y documentos. El suministro de material archivístico es esencial para garantizar una gestión eficiente, segura y legalmente conforme de los documentos en una entidad estatal, lo que a su vez contribuye a mejorar su funcionamiento y su relación con la ciudadanía.

En cuanto al monto de la convocatoria, tal como se encuentra definido en el decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021 respecto a la mínima cuantía, establece el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía que es aplicable a la contratación cuyo

valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, por lo cual corresponde adelantar un proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo precedente, el Despacho de la Secretaría General está interesado en recibir ofertas para adquirir estos elementos mediante Suministro, en la actual vigencia, con lo cual se pretende satisfacer las necesidades de la administración Departamental.

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es Oportuno y Conveniente para los intereses del Departamento, realizar un proceso de Selección de Mínima Cuantía para el suministro MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS. Conforme a lo precedente, se entiende que el contrato de suministro deberá ejecutarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMA.

1. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2025.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **MINIMA CUANTÍA**, la cual está interesada en: **SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS**

ARCHIVISTICAS., la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

CATEGORÍAS UNSPSC	**E - Productos de Uso Final**

CÓDIGO UNSPSC	**DENOMINACIÓN TÉCNICA**
44111515	Cajas de archive
44122003	Juego de portadas de legajos
44103101	Correas de impresoras, fax o fotocopiadoras
55121600	Etiquetas
55101500	Publicaciones impresas
44122105	Clips para carpetas o bulldog
44122100	Suministros de sujeción
42132200	Guantes y accesorios médicos
31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
24102100	Equipo y suministros para almacenaje

2. ECONÓMICO

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia
[3] Producto Interno Bruto

Así arrancarán desde enero los siete fundamentales macroeconómicos para 2025.

PIB e inflación mejorarán para el año 2025. Según analistas, si bien en líneas generales hay optimismo, se debe cuidar la regla fiscal.

Más allá de un "trámite", por el ideal de "rapidez" en que van pasando los días del calendario, lo cierto es que el último bimestre del año es mucho más que una fecha específica.

Los meses de noviembre y diciembre son fundamentales en la planificación de las empresas, ya que suelen ser utilizados para presupuestar las cuentas del próximo año, al menos, entre el corto y mediano plazo.

Para generar estos pronósticos, las empresas suelen basar sus análisis en los fundamentales macroeconómicos, aquellos indicadores que pueden medir realmente cómo se está comportando la economía.

Para este ejercicio de análisis, se tomaron en cuenta indicadores como el Índice de Precios al Consumidor; la tasa de desempleo; PIB; déficit fiscal; petróleo; remesas y deuda. Estos han sido protagonistas a lo largo de este año, por la polémica generada alrededor de su evolución anual y las propuestas de reformas sociales del Gobierno Nacional que impactaron para bien o para mal.

Tomando la encuesta de octubre de Citibank, donde ya se consolidan los pronósticos concretos para el próximo año, los analistas esperan un crecimiento promedio de 1,7% en 2024, un incremento de ocho puntos básicos frente a la medición del mes inmediatamente anterior.

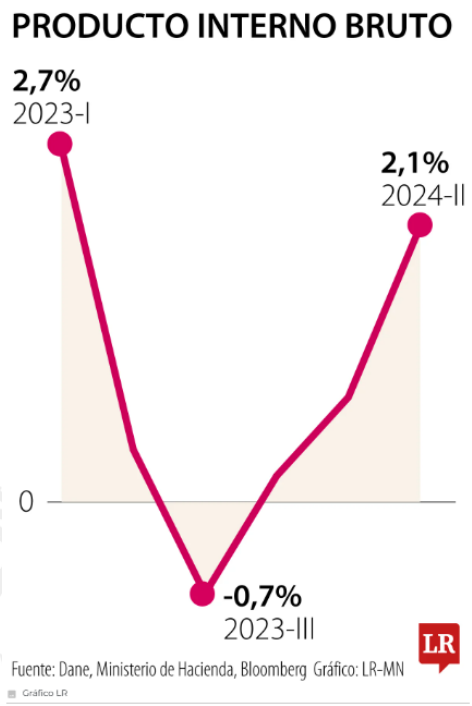
Hay tres entidades económicas que prevén un incremento del PIB sobre 3%, lo que se conoce como el potencial del repunte de la economía nacional, según los expertos. Estas expectativas corresponden a las firmas Acciones y Valores (3%); Asobancaria (3,20%) y Colfondos (3,50%).

Muy cerca se encuentran Scotiabank Colpatria (2,90%) y Grupo Bolívar (2,90%), y le siguen Bbva, Moody's Analytics, Alianza Valores, todas con el mismo pronóstico de 2,80%. Por otro lado, con 2,20%, la expectativa más baja es de Fiduoccidente.

¿Qué tanto se espera un mejor incremento del PIB para el próximo 2025?

Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda, en Foro LR 'Hay país, perspectivas económicas a 2050", el Ministro Ricardo Bonilla aseguró que la inflación para este año puede terminar en 5,3%.

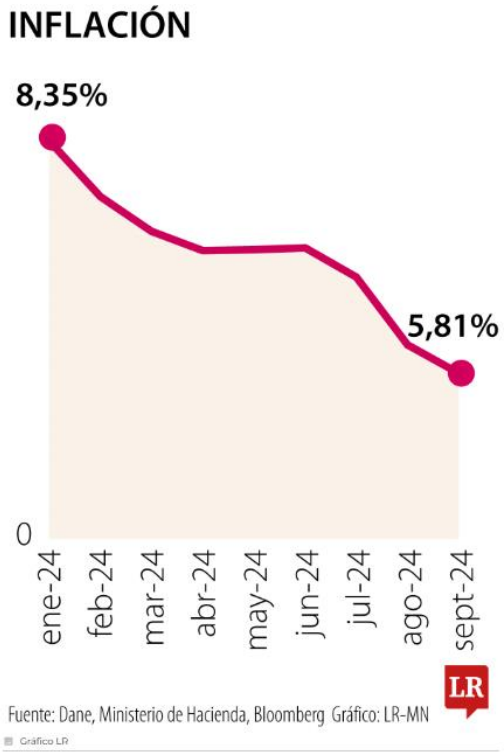
A diferencia de lo que podrá ocurrir este año, con un crecimiento económico cercano a 2%, para los analistas el próximo 2025 puede ser un año de un repunte mayor en la economía, toda vez que se consolidaron las apuestas de reducción de la inflación y de la tasa de interés.



"La economía crecería entre 2,5% y 3% (...) Entre los riesgos bajistas se encuentran una menor inversión pública", aseguró Juan David Ballén, director de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa.

Estas son las expectativas de analistas económicos para el IPC del país.

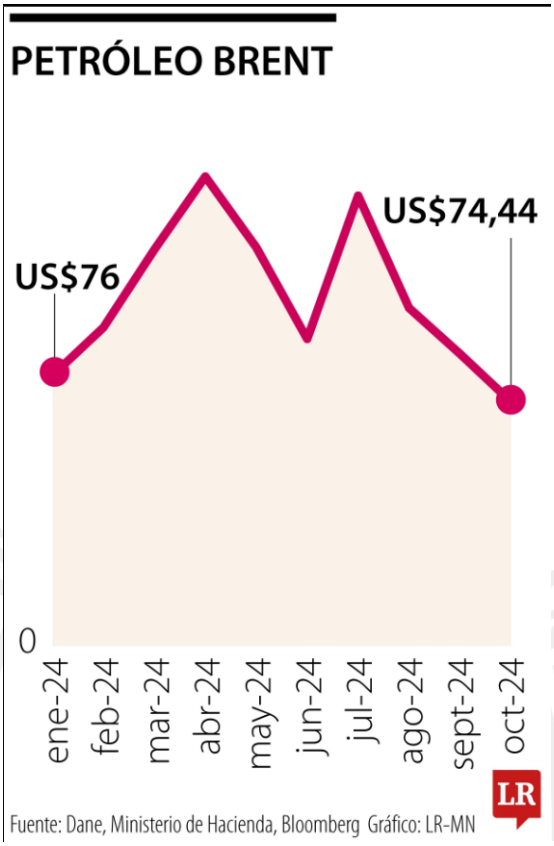
La inflación fue uno de los protagonistas de la opinión pública en 2024, con una senda de reducción constante y los continuos llamados de parte del presidente Gustavo Petro y hasta empresarios en acelerar la reducción de tasas de interés como respuesta.



"Esperamos que el IPC siga a la baja el próximo año y llegue al rango meta del Banco de la República puntual de 3,69%", aseguró frente al tema Wilson Tovar, gerente de investigaciones económicas de Acciones y Valores.

Estas son las previsiones de los analistas para el petróleo en 2025.

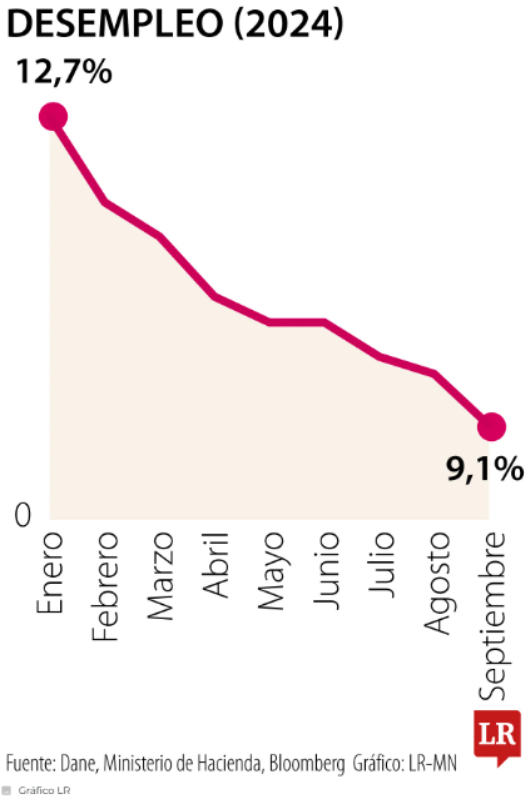
En paralelo a los signos de estabilización mostrados este año, los analistas prevén que el precio del petróleo rondará entre US$70 y US$80, pero esta estabilidad podrá verse alterada por los factores geopolíticos.



"La combinación de una desaceleración en China y cambios estructurales hacia fuentes de energía alternativas sugiere que el mercado del petróleo enfrentará desafíos continuos en los próximos años", aseguró al respecto Andrés Abadía, analista para Pantheon.

Tasa de desempleo se mantendrá en doble dígito para el próximo año.

Las expectativas de los analistas para la tasa de desempleo en el país no cambian mucho frente a este año.

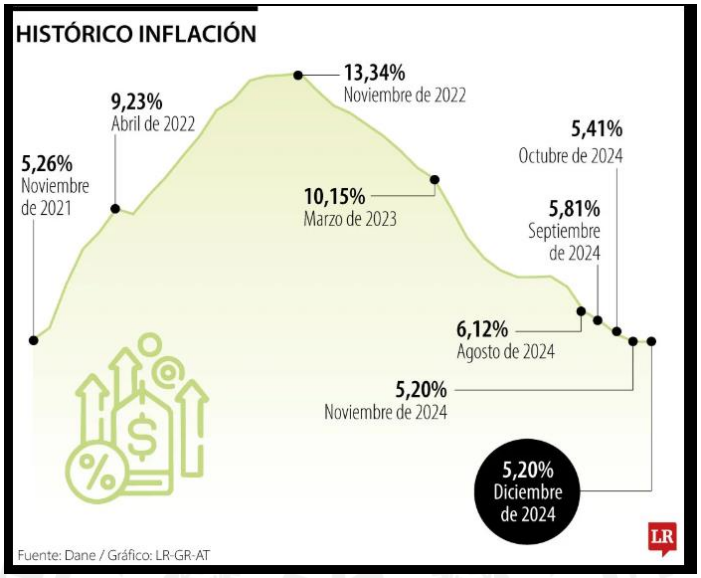


Para 2025 los expertos prevén que el indicador se mantendrá a doble dígito, considerando los retos que surgen de la reactivación económica, ya que, ante los recortes fiscales del Gobierno, el sector privado debe jalonar la creación de puestos de trabajo. Diego Camacho, economista senior de Credicorp Capital, prevé que el dato esté cercano a 10% en 2025.

La recepción de las remesas dependerá del resultado de las elecciones de EE.UU.

Hay dos posturas claras entre los analistas. Por un lado, coinciden en que la recepción de remesas marcará un nuevo récord sobre US$10.000 millones este año y, por el otro, que este fenómeno podría verse comprometido en 2025 como consecuencia de las elecciones presidenciales de noviembre en este país.

LA INFLACIÓN DE COLOMBIA SIGUE A LA BAJA Y EN DICIEMBRE DE 2024 EL IPC FUE DE 5,2%.



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, revelará en la tarde de este jueves el dato de inflación de 2024, el cual servirá de base para definir la situación económica de los primeros meses de 2025.

El dato de índice de Precios al Consumidor marcará lo que vendrá en materia económica para el país. Esta es la base para los aumentos que hace el Estado en distintos sectores económicos.

Como es costumbre, los analistas hicieron sus estimaciones y aseguran que el dato del IPC para el cierre de 2024 se mantendrá por arriba de 5%.

> **La inflación cerró 2024 en 5,20%**
>
> La directora del Dane, Piedad Urdinola informó que el índice de Precios del Consumidor al cierre de 2024 se mantuvo igual a noviembre con 5,20%

LA INFLACIÓN QUE ESPERAN LOS ANALISTAS EN 2025

Ya hacen sus proyecciones para 2025 y esperan que el dato de inflación se mantenga la tendencia bajista, de hecho la mayoría apuesta que esta cifra cierre el año nuevo por debajo de la línea de 4%.

Por ejemplo, Davivienda proyecta que el IPC cierre 2025 en 3,5%, siendo una de las

proyecciones más bajas entre los analistas, en contraste, Bancolombia estima que la inflación baje hasta 4,3%.

"La inflación continuará bajando, cerrando 2024 en 5,0%, alcanzando un mínimo de 3,6%, aunque con posibles riesgos al alza en el segundo semestre", estiman desde Corficolombiana.

DÓLAR EN COLOMBIA VOLVIÓ A UBICARSE POR DEBAJO DE $4.300 DESPUÉS DE TRES MESES.

El viernes 18 de octubre, con un cierre de $4.272,40, fue el último día que el dólar marcó valores de referencia por debajo de $4.300.



El dólar en Colombia bajó $14 este martes, 14 de enero, respecto al cierre del lunes ($4.306) y terminó las negociaciones en $4.292, de acuerdo con los datos de Set-FX suministrados por Credicorp Capital, un valor que no se registraba desde la tercera semana de octubre de 2024.

El viernes 18 de octubre, con un cierre de $4.272,40, fue el último día que el dólar marcó valores de referencia por debajo de $4.300 antes de comenzar a repuntar.

La jornada de este martes, la divisa mostró comportamientos volátiles en las primeras horas antes de marcar una curva descendente. Sin embargo, el valor mínimo ($4.288,02) se registró a las 8:30 de la mañana, hora Colombia.

La moneda también alcanzó un precio máximo de $4.314 minutos antes del cierre, con lo que el promedio del día se ubicó en $4.299,92.

Un informe del Banco Itaú destaca que los positivos indicadores económicos en Estados Unidos mantienen la tendencia de fortaleza del dólar frente a otras monedas del mundo. De hecho, anticipan que se moverá a máximos que no se veían desde 2022.

ASÍ SE NEGOCIÓ EL DÓLAR EN COLOMBIA ESTE MARTES:

Los precios del petróleo continúan registrando pérdidas a pesar de las sanciones estadounidenses a las exportaciones petroleras rusas y debido a las preocupaciones por las interrupciones del suministro. A la 1:00 p.m., hora Colombia, el Brent se cotizaba en US$80,14

por barril (-1,07 %) y el WTI en US$76,55 el barril (-0,97 %).

En Estados Unidos, el índice de precios al productor aumentó un 0,2 % en diciembre respecto al mes anterior, una cifra inferior a las estimaciones de los analistas encuestados por Bloomberg (0,4 %), tras una caída en los costos de los alimentos y por cuenta de la estabilidad en el precio de los servicios.

En Colombia, el Índice de Confianza Sectorial (ICS), se ubicó en 40 puntos para diciembre de 2024 tras aumentar un 29,3 % respecto al mes anterior y un 25 % en comparación con el mismo mes en 2023, rompiendo así la tendencia negativa de las últimas cuatro mediciones.

CIERRE DE TES

•Los TES de 2026 finalizaron en 9,266 %, mientras que el cierre previo fue de 9,270 %.

•Los TES de 2028 cerraron en 10,440 %, mientras que el dato anterior fue de 10,470 %.

•Los TES de 2033 terminaron en 11,568 % y la jornada previa finalizaron en 11,560 %.

•Los TES de 2050 cerraron en 12,351 % y la jornada previa terminaron en 12,421 %.

3. TÉCNICO

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNIDAD MEDIDA
1	44122003	Juegos de portadas de legajos de archivo en carton fuerte doble faz color blanco, Calibre #22, el material debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, Deberá tener pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina. troqueladas con refuerzo del mismo material en la tapa y base del legajo, puntas redondas, tamaño 25 x 35 cms, caratula impresa a una tinta, según diseño texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno.	1	UNID
2	44122003	Carpetas cuatro aletas en propalcote carton fuerte doble faz color blanco de 380 gramos en un solo troquel, medidas Ancho: 69.5 cm. X largo: 59.5 cm. La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas, Deberá tener pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina, con troquelado de perforaciones para archivo, en puntas redondas, conservación archivo central.	1	UNID
3	4111515	Cajas de archivo Inactivo Desacificado No. 12, color kraft, con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, carton desacificado con recubrimiento interno, carton calibre C - 930 - K, este material tiene un valor de pH inferior a 7, para evitar la migración de ácido a los documentos,con la finalidad de retardar la absorción de la humedad, con tapa de apertura lateral tipo nevera, que permita acceder su contenido sin necesidad de retirarla de la estantería, con perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapa, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. Tamaño (21 CM de Ancho x 40.5 CM de largo y 26 CM de alto, El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones,Impresa con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno, empacada cada una en bolsa plástica.	1	UNID

4	4111515	Cajas de archivo Inactivo Desacificado Referencia X-100 color kraft, con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, carton desacificado con recubrimiento interno, carton calibre C - 930 - K, este material tiene un valor de pH inferior a 7,Para evitar la migración de ácido a los documentos, con la finalidad de retardar la absorción de la humedad, con perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapa, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. Tamaño 42,5 de largo, 12,5 de ancho, 26,5 CMde alto. El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, Impresa con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno, empacada cada una en bolsa plástica.	1	UNID
5	4111515	Cajas de archivo Inactivo Desacificado Referencia X-300 color kraft, con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, carton desacificado con recubrimiento interno, carton calibre C - 930 - K, base y tapa, este material tiene un valor de pH inferior a 7, para evitar la migración de ácido a los documentos, con la finalidad de retardar la absorción de la humedad, con perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapa, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. Tamaño 45 de ancho, 33 de alto, 26,5 CM de alto. El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, Impresa con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno, empacada cada una en bolsa plástica.	1	UNID
6	55121600	Sticker adhesivo Permanente Calidad P4 #4 de 17cms x 20 cms, Impreso con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno.	1	UNID
7	55101500	Juego de gancho legajador todo plastico anticortante resistente con base de 8 cms y pestaña cada una de 6 cms, para legajar hasta 250 hojas. Elaborado en polipropileno de alta densidad, Flexible, Durable, Resistente, pH neutro, Material antioxidante, Sin filos o bordes irregulares para proteger los documentos, y el personal que los manipula, Recubrimiento de laca para evitar la oxidación.	1	UNID
8	44122105	Juego de gancho legajador Expediente todo plastico anticortante resistente con base de 10 cms y pestaña cada una de 18 cms, para legajar hasta 1,000 hojas. Elaborado en polipropileno de alta densidad, Flexible, Durable, Resistente, pH neutro, Material antioxidante, Sin filos o bordes irregulares para proteger los documentos, y el personal que los manipula, Recubrimiento de laca para evitar la oxidación, paquete x 100 unidades.	1	PAQ
9	44122105	Juego de gancho legajador Referencia CLIP todo plastico, anticortante resistente con base plastica de 22 cms, cuerpo plastico en forma de U, DE 8cms lardo y 6,5 cms de alto, y pisador ajustable de 10 cms de largo, para legajar hasta 800 hojas. Elaborado en polipropileno de alta densidad, Flexible, Durable, Resistente, pH neutro, Material antioxidante, Sin filos o bordes irregulares para proteger los documentos, y el personal que los manipula, Recubrimiento de laca para evitar la oxidación, paquete x 20 unidades.	1	PAQ
10	44122100	Cintas magica transparente o restauradora 19x33 metros facil corte, 3M Se puede escribir sobre ella con un bolígrafo, lápiz o marcador, Permite tirar del rollo y cortar la cinta adhesiva con gran facilidad y de manera muy confiable	1	UNID
11	44103101	Rollo de cinta RIBBON Negra de cera y resina de 110 * 300 Metros para impresora zebra TSC SATO.	1	UNID
12	44103101	Rollo de etiqueta TRANSFERS Rollo X 1,000 Etiqueta FT- 080x040 cada una, Para impresora TSC-TTP-244 PRO	1	UNID
13	42132200	Caja de guantes de Nitrilo sin polvo está hecho de 100% de caucho sintético de nitrilo (NR libre de proteína), ambidiestro y no estéri, talla S-M-L, Medidas Ancho 95 + 10 mm, Longitud 240 mm, espesor 0.05 mm mínimo (provee sensibilidad táctil) Resistencia a la tracción 14 MP a mínimo (provee mayor resistencia). Caja x 100 unidades	1	UNID
14	42132200	Máscara Facial termosellado por ultrasonido esta compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada y tienes normas base de fabricación con un espesor de 0.17±0.03 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de fuerza 18.0 Min, , resistencia a la tensión húmedo por libras de fuerza 16.0 Min, y capacidad de resistencia liquida % 300 min. Y 2 telas no tejidas 30gr que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas, registro INVIMA, Caja x 50 unidades, empacado individualmente en bolsa transparente.	1	UNID
15	31211900	Brochas para limpieza documental de cerda suave y mango de madera, Resina epóxica que minimiza la caída de las cerdas, Medidas 4 pulgadas,	1	UNID

16	24102100	Mueble tipo Carrito para reparto y transporte de documentos. Fabricado en tubo redondo de 7/8 calibre 18, consta de 3 bandejas en lamina negra cold rolled lisa calibre 20, pintura electroestática en polvo al horno, tiene 4 ruedas de 125 mm, soporta hasta 270 kg de carga, de máxima calidad, dos de ellas con freno. Medidas del carro: 450 x 900 x 1.040 mm (Ancho x Largo x Alto), incluyendo ruedas.	1	UNID
17	44122000	Guia clasificadora por meses de enero a diciembre, tamaño carta, Con pestañas a color plastificadas, que sobresalen para facilitar la clasificación y búsqueda de documentos, - con 5 Perforaciones reforzadas para mayor duración.	1	PAQ
18	44122000	Guia clasificadora blanca del 1 al 31, tamaño carta, Con pestañas a color plastificadas que sobresalen para facilitar la clasificación y encontrar información Tabla de contenido para marcar la información, con 5 Perforaciones reforzadas para mayor duración.	1	PAQ
19	44120000	Portaplano cilindrico en PVC de alta calidad, ajustable , resistente, proporcionando durabilidad y proteccion contra daños externos, medida de 1 metro de alto x 3 pulgadas de diametro, con tapa rosca de 3 pulgadas de diametro, con correa reata ajustable para colgar.	1	UNID
20	44120000	Portaplano cilindrico en PVC de alta calidad, ajustable , resistente, proporcionando durabilidad y proteccion contra daños externos, medida de 1,30 metro de alto x 3 pulgadas de diametro, con tapa rosca de 3 pulgadas de diametro, con correa reata ajustable para colgar.	1	UNID

NOTA: El contrato resultante se ejecutará a presupuesto agotable conforme la necesidad de la entidad, por tal los oferentes deberán presentar propuesta por los valores unitarios de los ítems requeridos por la Gobernación de Norte de Santander.

- **DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES**

En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda de EL SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS, el oferente debe garantizar que cuenta con disponibilidad inmediata la totalidad de los bienes solicitados, para la eficaz y oportuna entrega, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta:

• Que dispone de la totalidad de los bienes ofertados para suministrarlos de manera inmediata.

• Que la entrega de los bienes solicitados a través del Área de Almacén e inventarios de la Entidad será entregada en un plazo máximo de cinco (05) días, una vez sea solicitado por parte del supervisor.

- **ALCANCE DEL OBJETO**

EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para con EL DEPARTAMENTO al SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL requeridos por la Gobernación de Norte de Santander, relacionados en la Ficha Técnica, y en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el presente Estudio Previo.

- **PARÁMETROS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES**

Ver detalle de bienes a entregar, tiempos, disponibilidad de bienes, garantías y demás requerimientos técnicos y exigencias en los numerales III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MÍNIMAS EXIGIDAS y VIII.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, del presente documento de estudios previos, en el cual se describen en detalle los bienes a ofertar para la presente Selección de Mínima Cuantía**.**

4. NORMATIVIDAD

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

- ✓ En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección de Menor Cuantía.
- ✓ Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- ✓ Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- ✓ Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- ✓ Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

Que teniendo en cuenta la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establecida en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, se modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de precisar las condiciones en las que las entidades públicas pueden utilizar bolsas de productos para la adquisición de bienes y servicios
Ahora bien, de conformidad con el Decreto 310 del 2021 y, teniendo en cuenta la obligatoriedad del uso de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de la tienda virtual del estado se reglamentó la aplicación del artículo 41 de la Ley 1955 de 2019.

Teniendo en cuenta que el presupuesto establecido para atender la necesidad expuesta no excede del 10% del valor definido para la menor cuantía de la Gobernación de Norte de

Santander para el año 2024; el procedimiento que se adelantará será el establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 20208 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 20119, que debe ser utilizada en los eventos en que la contratación no supere el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, así verse sobre bienes de características técnicas uniformes, esto es, a través del procedimiento de mínima cuantía.

Es importante resaltar que, el parágrafo 3 adicionado al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 reguló en su momento un aspecto del procedimiento de mínima cuantía. Además, así también lo ratificaba su contenido, que establecía una regla de excepción para la mínima cuantía, otorgando prevalencia al mecanismo del acuerdo marco de precios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Sin embargo, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 dispone en el primer inciso: "Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

(…) "5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (…)

Por lo tanto, se puede concluir que no se establece la excepción a la mínima cuantía que antes consagraba el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. Más aún, el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 prescribe que "La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en el contempladas y en su reglamentación".

El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 es una norma posterior en el tiempo al artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 y además es especial en la regulación del trámite de la mínima cuantía. Cuestión distinta habría sido que el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 o algún artículo distinto previsto en esta ley hubiera previsto que se conservaría la vigencia del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, pero este no fue el caso. Se produjo, en consecuencia, una subrogación, en la medida en que el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 numeral que, se reitera, había sido modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y este a su vez por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de General requiere **SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS.**

La Gobernación del Norte de Santander, procedió a adelantar consultas en el Portal de

Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM y en el Registro Abierto de empresas relacionadas al objeto del contrato, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados e idóneas.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas y/o personas naturales que realicen la actividad comercial antes identificada, representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector**,** razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

#	RAZON SOCIAL
1	ASODANYLOR
2	BUSINESS & SERVICES GROUP SAS
3	A B SEÑALIZACION SAS
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
5	DISPAPELES S.A.S
6	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
7	EL BODEGON DE COTA S.A.S.
8	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A
9	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CASANARE FIDECA
10	AGQ PRODYCON COLOMBIA S.A.S
11	PATIÑO GUTIERREZ MARIA SOLEY
12	SABER S.A.S.
13	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
14	LIBRERÍA MEDICA CELSUS SAS
15	PAPELERIA EL CID S.A.S.
16	PRODUCTORA DE PAPEL Y CAJAS DE CARTON S.A.
17	SAMCOI.ESCRIBE S.A.S.
18	PAPELERIA DEL COMERCIO S.A.S.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

<u>CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE</u>.

- **OBJETO.**

SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS.

- **RUBRO PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO.**

Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.

Forma de pago: Se entiende que el suministro deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del documento de Estudios Previos. El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso para el suministro de los materiales correspondientes, para el normal funcionamiento de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, en lo que resta de la vigencia 2025, mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes suministrados por el contratista previa presentación de los siguientes documentos:

• Factura correspondiente.
• Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario General.
• Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo con la normatividad Legal que rige el tema.
• El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

- **TIPO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Tipo de Contrato. El contrato resultante de la presente convocatoria será de suministro.

Plazo de ejecución del Contrato. El plazo del Contrato resultante del presente proceso será hasta el 31 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

Lugar de ejecución del Contrato. El contrato de suministro resultante del presente proceso de selección se ejecutará en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

- **VALOR DEL CONTRATO**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($142.350.000) IVA INCLUIDO MONTO AGOTABLE,** entendiéndose, que en el valor debe incluirse todos los costos incluidos gastos directo e indirectos.

- **OBLIGACIONES**

- **Obligaciones Generales del Contratista.**

Además de las propias de la naturaleza del contrato, el CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones:

1) Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con los estudios previos, invitación pública y sus adendas, propuesta presentada y aceptada y lo establecido en las cláusulas del contrato que se suscriba.
2) Realizar las actividades necesarias para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública y sus adendas.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales) y pago de parafiscales de que trata y en tal sentido realizar oportunamente los pagos al personal que se contrate para la ejecución del contrato.
4) Cumplir con los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación en las cantidades, calidades específicas y descritas en la ficha técnica.
5) Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa y con ocasión del contrato y la ejecución de este.
6) Atender las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión de contrato para el buen cumplimiento del objeto contractual.
7) Constituir en debida forma la suscripción del contrato, la garantía única, el Acta de Inicio y demás documentos que se requieran, según las condiciones establecidas por la Entidad y fijadas en el contrato.
8) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
9) Prever cualquier perjuicio que pueda ocasionarse y responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
10) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
11) Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato designado para el control de la ejecución y cumplimiento de este.
12) El proponente a quien se le adjudique el contrato, debe acogerse a la siguiente consideración contractual: "El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitara causar molestias de tipo ambiental a la comunidad".

- **Obligaciones específicas del Contratista.**

La Secretaría General de la Gobernación de Norte de Santander, requiere que, durante la ejecución del contrato, el contratista cumpla como mínimo, con las siguientes condiciones:

1. El contratista deberá suministrar los bienes solicitados por la entidad, en los términos señalados en el estudio previo y de conformidad con las especificaciones descritas previamente.
2. Garantizar la calidad de los bienes entregaos y cumplir con las normas técnicas establecidas.
3. Realizar el cambio de manera inmediata de los bienes suministrados que presenten algún defecto durante la entrega, revisión y /o utilización de estos, previa solicitud realizada por el supervisor.
4. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en caso de que exista devolución de elementos por parte de la entidad para cambio.
5. Garantizar el transporte suficiente y adecuado para la entrega y distribución oportuna de

los elementos.
6. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este, incluyendo el que requiera para el cargue y descargue en el sitio indicado por la entidad.

- **Obligaciones de la entidad.**

1. Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato a través de la supervisión.
2. Proporcionar al contratista la información y documentos necesarios para cumplir el objeto del contrato.
3. Pagar al contratista los bienes y servicios pactados en el contrato y efectivamente entregados una vez radicada la cuenta de manera correcta y los soportes de esta. Si la cuenta tiene errores la responsabilidad en el atraso del pago será únicamente del contratista.

- **SUPERVISORES**

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por la dependencia Contratante, a través del Ordenador del Gasto por Delegación, de conformidad al acto administrativo de delegación de la facultad de contratación, o del servidor que designe el competente Contractual. Los Supervisores están autorizados para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. El Departamento Norte de Santander a través del funcionario que designe el Secretario General del Departamento, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago mensual por la prestación del servicio. Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

- **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO	MODALIDADCONTRATACIÓN	MUNICIPIO-DEPARTAMENTO
00778-2016	TRANSFERIR A TITULO DE VENTAS LAS CARPETAS DE PRESENTACIÓN PORTADAS DE LEGAJOS Y CAJAS DE ARCHIVO REQUERIDAS POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	$ 43.765.000	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
MC-SEG-01232-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS	$ 110.500.000	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
MC-SEG-02653-2023	SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO CAJAS,LEGAJOS,CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS	$ 98.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander

03326-2018	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA PORTADAS DE LEGAJOS DE ARCHIVO CON CARATULA IMPRESA CON LOGO INSTITUCIONAL PARA EXPEDIENTES CONTRACTUALES E HISTORIAS LABORALES Y CAJAS DE ARCHIVO CON TEXTO Y LOGO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	$ 29.995.700	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
MC-SEG-02191-2022	SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO CAJAS,LEGAJOS,CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS	$ 89.999.915	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
01265-2021	SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS	$ 63.333.585	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
01581-2020	SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO CAJAS,LEGAJOS,CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIN Y CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	$ 63.550.000	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN EL PAIS**

NUMERO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	LUGAR	CUANTIA (ADJUDICADO)	ENTIDAD
MC-SGSA-029-2022	SUMINISTRO DE CAJAS DE ARCHIVO No. 20, CON DESTINO A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 594 DE 2000; ACUERDOS 038 Y 042 DE 2002, PROFERIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN; Y CIRDULAR 04 DE 2019, EMANADA POR ESTA ENTIDAD	Antioquia : Remedios	$ 9.500.000	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE REMEDIOS
MC-SGSA-029-2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	Neiva Huila	$ 49.600.000	MUNICIPIO DE NEIVA

PZA CMC 009 2022	DQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE LEY DE ARCHIVO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE.	Casanare : Paz de Ariporo	$ 16.584.207	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
UCPR-MC-43-2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y PAPELRIA CON DESTINO AL ARCHIVO MUNICIPA	Meta : Puerto Rico	$ 20.000.000	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO
MC-SGG-AG-022-2021	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO Y CAJAS PARA ARCHIVO CON DESTINO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA"	Tolima : San Sebastian de Mariquita	$ 11.328.000	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIQUITA
CMC 050	SUMINISTRO DE ESCRITORIO, INSTRUMENTOS DE ESCRITURA, REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LAPICES,CARPETA DE ARCHIVO CARPETAS Y SEPARADORES,TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA ESCOBAS CEPILLOS Y ACCESORIOS SUMINISTROS PARA ASEOS	Cundinamarca : Pacho	$ 2.243.350	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE PACHO
INVITACIÓN PUBLICA Nº 17-2020	ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE ARCHIVO PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	Meta : Villavicencio	$ 16.862.500	CORMACARENA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA
MC-STM-SH-AG-021-2020	SUMINISTRO DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO Y MATERIAL PRE IMPRESO CON DESTINO A TODAS LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA	Tolima : San Sebastian de Mariquita	$ 8.450.000	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIQUITA
IPMC 004-2020	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, CAJAS DE ARCHIVO, CARPETAS OFICIALES MEMBRETADAS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCAIMA - CUNDINAMARCA".	Cundinamarca : Tocaima	$ 15.373.840	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCAIMA

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del Contrato, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

DEFINICIÓN DE RIESGO

EL DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de Suministro que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución dl contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

- **ANÁLISIS DEL RIESGO**

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Entrega en mal estado del material de archivo	Posibles daños	3	3	6	RIESGO ALTO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento del objeto contractual	Incomodidad del personal en el cumplimiento de las actividades institucion	3	3	6	RIESGO ALTO

						ales				

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
A LA ENTIDAD	ESTABLECER Y EJECUTAR DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	2	3	5	RIESGO MEDIO	POSIBLE	SUPERVISOR	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO	HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DEL SUMINISTRO	CUANDO SEA REQUERIDO
AL CONTRATISTA	GARANTIAS DE CUMPLIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	3	5	RIESGO MEDIO	POSIBLE	CONTRATISTA	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE CUMPLIMIENTO	MENSUAL

- **RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta el tipo de suministro que se contrata y que se debe velar por la adecuada Protección de los Intereses Patrimoniales de la Administración Departamental, por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

RIESGO	DETALLE
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
b) De Calidad de los Bienes	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
VIGENCIA.	Por todo el período de ejecución del contrato.

RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.

VALOR ESTIMADO DEL FUTURO CONTRATO.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($142.350.000) IVA INCLUIDO MONTO AGOTABLE**, esta suma incluye impuestos y demás costos y gastos, así como la prestación integral de los servicios que se detallan en estos estudios y todos los costos y gastos referentes para garantizar el desarrollo del objeto contractual. Para el cálculo, el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER estima las posibles variables que los oferentes puedan tener como referente para la estimación y presentación de la respectiva propuesta.

- ✓ **Impuestos y contribuciones fiscales.** Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato que se genere de la adjudicación del proceso. Conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá discriminar y cobrar IVA del 19% o a la tarifa según el Estatuto Tributario, de acuerdo a su régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre. Los descuentos por concepto de estampillas de orden departamental se efectuarán sin tener en cuenta los impuestos aplicables (IVA).

- ✓ **Gastos de personal.** El contratista seleccionado se deberá hacer cargo de los gastos del personal administrativo, legales y fiscales de la empresa que represente y que sean necesarios para desarrollar el objeto contractual resultante. Asimismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo.

- ✓ **Gastos de presentación de propuesta.** Que deberán correr por cuenta del contratista para allegar de conformidad a los pliegos de condiciones, la oferta física respectiva.

- ✓ **Transporte y seguro.** Una vez suscrito el contrato, el transporte y seguro de los bienes a entregar deberá correr por cuenta del Contratista hasta su entrega real y material en el almacén general de la entidad o en el sitio previamente dispuesto.

- ✓ **Pagos de seguridad social y parafiscales.** Correrán por cuenta del contratista los pagos de seguridad social (salud y pensión) del personal que requiera para la ejecución del contrato, así como el pago de los parafiscales correspondientes.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN**

DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1296.

ESTUDIO DE MERCADO

La Secretaria General, realiza el presente estudio de mercado para atender la necesidad y requiere realizar el proceso de contratación de **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER),** para establecer los precios de mercados, se solicitaron tres (3) cotizaciones a diferentes empresas reconocidas en esta actividad, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar.

A continuación, mostramos los cálculos:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNIDAD MEDIDA	COTIZACION N1		COTIZACION N2		COTIZACION N3		PRECIO UNITARIO MINIMO - PISO	PRECIO UNITARIO MAXIMO - TECHO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO
					PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL			
1	44122003	Juegos de portadas de legajos de archivo en carton fuerte doble faz color blanco, Calibre #22, el material debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, Deberá tener pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina. troqueladas con refuerzo del mismo material en la tapa y base del legajo, puntas redondas, tamaño 25 x 35 cms, caratula impresa a	1	UNID	$ 1.995	$ 1.995	$ 1.807	$ 1.807	$ 1.723	$ 1.723	$ 1.723	$ 1.995	$ 1.842

		una tinta, según diseño texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno.											
2	44122003	Carpetas cuatro aletas en propalcote carton fuerte doble faz color blanco de 380 gramos en un solo troquel, medidas Ancho: 69.5 cm. X largo: 59.5 cm. La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas, Deberá tener pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina, con troquelado de perforaciones para archivo, en puntas redondas, conservación archivo central.	1	UNID	$ 2.700	$ 2.700	$ 2.521	$ 2.521	$ 2.353	$ 2.353	$ 2.353	$ 2.700	$ 2.525

3	4111515	Cajas de archivo Inactivo Desacificado No. 12, color kraft, con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, carton desacificado con recubrimiento interno, carton calibre C - 930 - K, este material tiene un valor de pH inferior a 7, para evitar la migración de ácido a los documentos,con la finalidad de retardar la absorción de la humedad, con tapa de apertura lateral tipo nevera, que permita acceder su contenido sin necesidad de retirarla de la estantería, con perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapa, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. Tamaño (21 CM de Ancho x 40.5 CM de largo y 26 CM de alto, El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones,Impresa con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del	1	UNID	$ 8.100	$ 8.100	$ 7.151	$ 7.151	$ 6.958	$ 6.958	$ 6.958	$ 8.100	$ 7.403

		plan de gobierno, empacada cada una en bolsa plástica.											
4	4111515	Cajas de archivo Inactivo Desacificado Referencia X-100 color kraft, con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, carton desacificado con recubrimiento interno, carton calibre C - 930 - K, este material tiene un valor de pH inferior a 7,Para evitar la migración de ácido a los documentos, con la finalidad de retardar la absorción de la humedad, con perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapa, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. Tamaño 42,5 de largo, 12,5 de	1	UNID	$ 5.300	$ 5.300	$ 4.706	$ 4.706	$ 4.622	$ 4.622	$ 4.622	$ 5.300	$ 4.876

		ancho, 26,5 CMde alto. El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, Impresa con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno, empacada cada una en bolsa plástica.											
5	4111515	Cajas de archivo Inactivo Desacificado Referencia X-300 color kraft, con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, carton desacificado con recubrimiento interno, carton calibre C - 930 - K, base y tapa, este material tiene un valor de pH inferior a 7, para evitar la migración de ácido a los documentos, con la finalidad de retardar la absorción de la humedad, con perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapa, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. Tamaño 45 de ancho, 33 de alto, 26,5 CM de alto. El cartón corrugado debe	1	UNID	$ 10.600	$ 10.600	$ 9.664	$ 9.664	$ 9.245	$ 9.245	$ 9.245	$ 10.600	$ 9.836

		tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, Impresa con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno, empacada cada una en bolsa plástica.											
6	55121600	Sticker adhesivo Permanente Calidad P4 #4 de 17cms x 20 cms, Impreso con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno.	1	UNID	$ 500	$ 500	$ 462	$ 462	$ 445	$ 445	$ 445	$ 500	$ 469
7	55101500	Juego de gancho legajador todo plastico anticortante resistente con base de 8 cms y pestaña cada una de 6 cms, para legajar hasta 250 hojas. Elaborado en polipropileno de alta densidad, Flexible, Durable, Resistente, pH neutro, Material antioxidante, Sin filos o bordes irregulares para proteger los documentos, y el personal que los manipula, Recubrimiento de laca para evitar la oxidación.	1	UNID	$ 193	$ 193	$ 168	$ 168	$ 176	$ 176	$ 168	$ 193	$ 179

8	44122105	Juego de gancho legajador Expediente todo plastico anticortante resistente con base de 10 cms y pestaña cada una de 18 cms, para legajar hasta 1,000 hojas. Elaborado en polipropileno de alta densidad, Flexible, Durable, Resistente, pH neutro, Material antioxidante, Sin filos o bordes irregulares para proteger los documentos, y el personal que los manipula, Recubrimiento de laca para evitar la oxidación, paquete x 100 unidades.	1	PAQ	$ 60.000	$ 60.000	$ 53.025	$ 53.025	$ 54.622	$ 54.622	$ 53.025	$ 60.000	$ 55.882
9	44122105	Juego de gancho legajador Referencia CLIP todo plastico, anticortante resistente con base plastica de 22 cms, cuerpo plastico en forma de U, DE 8cms lardo y 6,5 cms de alto, y pisador ajustable de 10 cms de largo, para legajar hasta 800 hojas. Elaborado en polipropileno de alta densidad, Flexible, Durable, Resistente, pH neutro, Material antioxidante, Sin filos o bordes irregulares para proteger los documentos, y el personal que los	1	PAQ	$ 17.800	$ 17.800	$ 15.966	$ 15.966	$ 16.807	$ 16.807	$ 15.966	$ 17.800	$ 16.858

		manipula, Recubrimiento de laca para evitar la oxidación, paquete x 20 unidades.											
10	44122100	Cintas magica transparente o restauradora 19x33 metros facil corte, 3M Se puede escribir sobre ella con un bolígrafo, lápiz o marcador, Permite tirar del rollo y cortar la cinta adhesiva con gran facilidad y de manera muy confiable	1	UNID	$ 3.750	$ 3.750	$ 3.445	$ 3.445	$ 3.361	$ 3.361	$ 3.361	$ 3.750	$ 3.519
11	44103101	Rollo de cinta RIBBON Negra de cera y resina de 110 * 300 Metros para impresora zebra TSC SATO.	1	UNID	$ 22.200	$ 22.200	$ 20.504	$ 20.504	$ 19.328	$ 19.328	$ 19.328	$ 22.200	$ 20.677
12	44103101	Rollo de etiqueta TRANSFERS Rollo X 1,000 Etiqueta FT-080x040 cada una, Para impresora TSC-TTP-244 PRO	1	UNID	$ 22.200	$ 22.200	$ 20.504	$ 20.504	$ 19.328	$ 19.328	$ 19.328	$ 22.200	$ 20.677
13	42132200	Caja de guantes de Nitrilo sin polvo está hecho de 100% de caucho sintético de nitrilo (NR libre de proteína), ambidiestro y no estéri, talla S-M-L, Medidas Ancho 95 + 10 mm, Longitud 240 mm, espesor 0.05	1	UNID	$ 46.200	$ 46.200	$ 39.496	$ 39.496	$ 40.336	$ 40.336	$ 39.496	$ 46.200	$ 42.011

		mm mínimo (provee sensibilidad táctil) Resistencia a la tracción 14 MP a mínimo (provee mayor resistencia). Caja x 100 unidades											
14	42132200	Máscara Facial termosellado por ultrasonido esta compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada y tienes normas base de fabricación con un espesor de 0.17±0.03 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de fuerza 18.0 Min, , resistencia a la tensión húmedo por libras de fuerza 16.0 Min, y capacidad de resistencia liquida % 300 min. Y 2 telas no tejidas 30gr que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas, registro INVIMA, Caja x 50 unidades, empacado individualmente en bolsa transparente.	1	UNID	$ 25.000	$ 25.000	$ 23.193	$ 23.193	$ 21.849	$ 21.849	$ 21.849	$ 25.000	$ 23.347

15	31211900	Brochas para limpieza documental de cerda suave y mango de madera, Resina epóxica que minimiza la caída de las cerdas, Medidas 4 pulgadas,	1	UNID	$ 19.700	$ 19.700	$ 16.975	$ 16.975	$ 15.200	$ 15.200	$ 15.200	$ 19.700	$ 17.292
16	24102100	Mueble tipo Carrito para reparto y transporte de documentos. Fabricado en tubo redondo de 7/8 calibre 18, consta de 3 bandejas en lamina negra cold rolled lisa calibre 20, pintura electroestática en polvo al horno, tiene 4 ruedas de 125 mm, soporta hasta 270 kg de carga, de máxima calidad, dos de ellas con freno. Medidas del carro: 450 x 900 x 1.040 mm (Ancho x Largo x Alto), incluyendo ruedas.	1	UNID	$ 670.000	$ 670.000	$ 571.429	$ 571.429	$ 575.630	$ 575.630	$ 571.429	$ 670.000	$ 605.686
17	44122000	Guia clasificadora por meses de enero a diciembre, tamaño carta, Con pestañas a color plastificadas, que sobresalen para facilitar la clasificación y búsqueda de documentos, - con 5 Perforaciones reforzadas para mayor duración.	1	PAQ	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.328	$ 4.328	$ 4.370	$ 4.370	$ 4.328	$ 5.000	$ 4.566

18	44122000	Guia clasificadora blanca del 1 al 31, tamaño carta, Con pestañas a color plastificadas que sobresalen para facilitar la clasificación y encontrar información Tabla de contenido para marcar la información, con 5 Perforaciones reforzadas para mayor duración.	1	PAQ	$ 12.100	$ 12.100	$ 10.840	$ 10.840	$ 10.924	$ 10.924	$ 10.840	$ 12.100	$ 11.288
19	44120000	Portaplano cilindrico en PVC de alta calidad, ajustable , resistente, proporcionando durabilidad y proteccion contra daños externos, medida de 1 metro de alto x 3 pulgadas de diametro, con tapa rosca de 3 pulgadas de diametro, con correa reata ajustable para colgar.	1	UNID	$ 89.000	$ 89.000	$ 77.437	$ 77.437	$ 76.639	$ 76.639	$ 76.639	$ 89.000	$ 81.025
20	44120000	Portaplano cilindrico en PVC de alta calidad, ajustable , resistente, proporcionando durabilidad y proteccion contra daños externos, medida de 1,30 metro de alto x 3 pulgadas de diametro, con tapa rosca de 3 pulgadas de diametro, con correa reata ajustable para colgar.	1	UNID	$ 79.000	$ 79.000	$ 78.000	$ 78.000	$ 68.319	$ 68.319	$ 68.319	$ 79.000	$ 75.106

							SUBTOTAL	$ 961.621	**SUBTOTAL**	$ 952.235			
							IVA 19 %	$ 182.708	**IVA 19 %**	$ 180.925			
			VALOR TOTAL			**1.101.338**	**VALOR TOTAL**	**1.144.329**	**VALOR TOTAL**	**$ 1.133.160**			

La Gobernación del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, teniendo en cuenta las TRES (3) cotizaciones de establecimientos de comercio invitadas a cotizar. Con esta información, se establece precios promedios, por lo tanto, se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($142.350.000) IVA INCLUIDO MONTO AGOTABLE**, dentro del cual se estiman costos para cubrir las necesidades de la entidad, incluye gastos tributarios departamentales e impuestos nacionales. EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA POR IGUAL O POR DEBAJO DE LOS VALORES ESTABLECIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.SE REVISARA ITEM POR ITEM.

El Departamento de Norte de Santander a través de la Secretaría General efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La determinación del menor precio se hará con fundamento en la sumatoria del precio unitario total ofertado, que se haga sobre el valor de cada item, de tal manera que, el valor total será la sumatoria de los valores unitarios de cada uno de los servicios solicitados.

La adjudicación del contrato se hará por el valor del presupuesto oficial a monto agotable del estudio previo, por esta razón las necesidades serán establecidas por el Supervisor del contrato de acuerdo con los requerimientos de la secretaria general, y de acuerdo con los bienes y servicios contemplados en el presente proceso de selección.

Cabe anotar que el servicio se prestará conforme con las necesidades que vayan surgiendo en el desarrollo del proceso, motivo por el cual, dentro del estudio de mercado efectuado, se desarrolló, estimando el cobro aproximado del servicio total.

Se da por concluido el presente estudio de mercado para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA,** con el objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS, LEGAJOS, CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS.,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1296.